CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 48

De 03 de marzo de 2015.

Por el cual se autoriza al Señor Alcalde, la iniciativa de reubicar, eliminar, disminuir posiciones y salarios y, a su vez realizar ajustes a otras posiciones modificando algunos cargos, a efecto de mejorar el salario de los funcionarios dentro del Municipio de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Señor Alcalde del Distrito de Panamá, solicita sea presentado a la consideración del Honorable Consejo Municipal de Panamá, la iniciativa de reubicar, eliminar, disminuir posiciones y salarios y, a su vez realizar ajustes a otras posiciones modificando algunos cargos, ya que la referida unidad ha solicitado efectuar modificaciones dentro de la estructura de personal de la Secretaría General, Dirección de Obras y Construcciones, Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto, Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Gestión Legal y Justicia, Subdirección de Administración y Servicios, Subdirección de Mercados, Parque Municipal Summit, Subdirección de Tecnología de la Información, Subdirección de Desarrollo Social, Subdirección de Cultura, Subdirección de Deportes y Recreación, Subdirección de Corregidurías, Subdirección de Compras y la Subdirección de Microempresarios.

Que la reestructuración no afecta la asignación Presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2015, ya que los ajustes salariales equivaldrá al monto total de las posiciones eliminadas y disminuidas.

Que de igual manera, es necesario reconocer al funcionario municipal, un salario más acorde al mercado laboral actual.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Señor Alcalde del Distrito de Panamá, reubicar, eliminar, disminuir posiciones y salarios y, a su vez realizar ajustes a otras posiciones modificando algunos cargos, solicitadas por la Dirección de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Subdirección de Administración y Servicios las siguientes posiciones:

Posición	Salario
1212	500.00
1466	500.00
1597	500.00
1643	500.00
2036	500.00
TOTAL	2500.00

ARTÍCULO TERCERO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Subdirección de Mercados las siguientes posiciones:

Posición	Salario
3047	500.00
3963	500.00
TOTAL	1000.00

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO CUARTO: Se eliminar de la Estructura de Personal del Parque Municipal Summit las siguientes posiciones:

Posición	Salario
3533	500.00
3989	500.00
3994	500.00
TOTAL	1500.00

ARTÍCULO QUINTO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Subdirección de Tecnología de la Información las siguientes posiciones:

Posición	Salario
652	500.00
TOTAL	500.00

ARTÍCULO SEXTO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Dirección de Gestión Legal y Justicia las siguientes posiciones:

Posición	Salario
1692	500.00
1864	500.00
1906	500.00
TOTAL	1500.00

ARTÍCULO SEPTIMO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Subdirección de Desarrollo Social las siguientes posiciones:

Posición	Salario
1435	500.00
2138	500.00
2250	500.00
437	500.00
TOTAL	2000.00

ARTÍCULO OCTAVO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Subdirección de Cultura la siguiente posición:

Posición	Salario
2011	500.00
TOTAL	500.00

ARTÍCULO NOVENO: Se eliminarán de la Estructura de Personal de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas la siguiente posición:

Posición	Salario
752	500.00
TOTAL	500.00

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO DECIMO: Disminuir el salario de la Estructura de Personal de la Secretaría General de la siguiente posición:

Posición	Salario	Disminuir	Salario Nuevo
3955	5000.00	1000.00	4000.00
4302	4000.00	1000.00	3000.00
TOTAL		2000.00	

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Disminuir el salario de la Estructura de Personal del Parque Municipal Summit de la siguiente posición:

Posición	Salario	Disminuir	Salario Nuevo
2768	2265.00	765.00	1500.00
TOTAL		765.00	

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Subdirección de Administración y Servicios en las siguientes posiciones:

Posiciones	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Cargo Nuevo
56	500.00	100.00	600.00	Conductor III
231	500.00	100.00	600.00	————
636	500.00	100.00	600.00	Conductor III
722	500.00	160.00	660.00	Conductor III
769	500.00	300.00	800.00	Mecánico de Maquinaria y Equipo
770	500.00	200.00	700.00	Ayudante General
776	500.00	200.00	700.00	Electricista II
786	500.00	200.00	700.00	Electricista II
811	500.00	200.00	700.00	Carpintero I
TOTAL		1560.00		

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Subdirección de Compras en la siguiente posición:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Cargo Nuevo
2653	2500.00	500.00	3000.00	Subdirector Ejecutivo Institucional
TOTAL		500.00		

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Dirección de Gestión Ambiental en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Cargo Nuevo
2013	500.00	200.00	700.00	Inspector de Orden Municipal I
TOTAL		200.00		

ARTÍCULO DECIMO QUINTO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Subdirección de Mercados en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Cargo Nuevo
2775	500.00	500.00	1000.00	Administrador I
3026	500.00	200.00	700.00	Inspector de Orden Municipal I
3964	500.00	100.00	600.00	----------
3979	500.00	100.00	600.00	----------
3986	500.00	100.00	600.00	----------
TOTAL		1000.00		

ARTÍCULO DECIMO SEXTO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal del Parque Municipal Summit en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Nuevo Cargo
430	500.00	300.00	800.00	----------
458	500.00	1000.00	1500.00	Coordinador Administrativo
709	500.00	450.00	950.00	Medico Veterinario I
912	500.00	100.00	600.00	----------
1217	500.00	100.00	600.00	----------
1269	500.00	100.00	600.00	Trabajador de Campo
1302	500.00	100.00	600.00	----------
1308	500.00	100.00	600.00	----------
TOTAL		2250.00		

ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO: Se realizarán en la Estructura del Personal de la Subdirección de Tecnología de la Información los siguientes ajustes salariales:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo
4226	1500.00	500.00	2000.00
TOTAL		500.00	

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: Se realizarán en la Estructura del Personal de la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Publicas el siguiente ajuste salarial:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo
872	500.00	225.00	725.00
TOTAL		225.00	

ARTÍCULO DECIMO NOVENO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Dirección de Gestión Legal y Justicia en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Nuevo Cargo
254	500.00	100.00	600.00	Inspector de Orden Municipal I
397	500.00	100.00	600.00	Inspector de Orden Municipal I
685	540.00	160.00	700.00	Inspector de Orden Municipal I
868	500.00	700.00	1200.00	Asistente Administrativo II
1019	500.00	400.00	900.00	Asistente Administrativo I
1071	500.00	200.00	700.00	Inspector de Orden Municipal I
1161	500.00	200.00	700.00	————
TOTAL		1860.00		

ARTÍCULO VIGESIMO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Subdirección de Desarrollo Social en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Nuevo Cargo
2069	540.00	310.00	850.00	Jefe de Departamento
2003	500.00	100.00	600.00	Coordinador Administrativo
2015	500.00	500.00	1000.00	Encargado de Instalaciones Deportivas
773	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
791	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
793	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
799	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
1336	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
1806	500.00	50.00	550.00	Maestra de Educación Parvularia I
TOTAL		1210.00		

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: Se realizara modificación de aumento en la Estructura del Personal de la Subdirección de Deportes y Recreación los siguientes ajustes salariales:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo
4262	2500.00	500.00	3000.00
TOTAL		500.00	

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Dirección de Obras y Construcciones en la siguiente posición:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Nuevo Cargo
543	500.00	2000.00	2500.00	Jefe de Departamento
TOTAL		2000.00		

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: Se realizarán modificaciones de cargos y ajustes salariales en la Estructura del Personal de la Subdirección de Cultura en las siguientes posiciones:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Nuevo Cargo
1294	800.00	100.00	900.00	Jefe de Departamento
1469	800.00	100.00	900.00	Jefe de Departamento
2640	640.00	260.00	900.00	Jefe de Departamento
TOTAL		460.00		

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: Reubicar de la Dirección de Gestión Ambiental a la Dirección de Obras y Construcciones la siguiente posición:

Posición	Salario	Cargo
1195	2500.00	Asesor I

ARTÍCULO VIGESIMO QUINTO: Reubicar de la Subdirección de Desarrollo Social a la Subdirección de Microempresarios la siguiente posición:

Posición	Salario	Cargo
4272	2000.00	Subdirector Ejecutivo Institucional

ARTÍCULO VIGESIMO SEXTO: Reubicar y ajustar de la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto a la Subdirección de Desarrollo Social la siguiente posición:

Posición	Salario Actual	Ajuste	Salario Nuevo	Cargo
3185	1500.00	500.00	2000.00	Subdirector Ejecutivo Institucional
TOTAL		500.00		

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO: Modificar el cargo en la Estructura de Personal de la Subdirección de Corregidurías de la siguiente posición:

Posición	Cargo Nuevo
830	Subdirector Ejecutivo Institucional

ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO: Que la reestructuración detallada en los Artículos anteriores, no afectará la asignación presupuestaria contemplada en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del Presente año, ya que los ajustes salariales que serán realizados equivalen a un monto total de DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.12,765.00).

ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir del 2 de enero de 2015.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica.-

Acuerdo N°48
03 de marzo de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de marzo de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

Acuerdo N°48
03 de marzo de 2015

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 16 de marzo de 2015

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.